

Patrício E. Marcos*

Calles y el modelo de poder contemporáneo en México

Así como en la actualidad existe la tendencia a psicologizar una gran variedad de conductas individuales, institucionales y colectivas, así también los gobiernos posrevolucionarios han impuesto la moda —agudizada en el presente régimen— de exhibir como ideológicos a sus propios productos y prácticas políticas correspondientes. Ciertamente este tipo de fenómenos sociales ocurren, en general, como efecto de los procesos de vulgarización del conocimiento a los que toda sociedad se encuentra sujeta. Sin embargo, cuando los procesos particulares de uso y abuso de expresiones se someten a un análisis, no sólo los fenómenos que los integran adquieren relevancia propia, sino incluso pueden, a través de los mismos, discernirse los motivos fundamentales por los que términos exóticos y evidentemente contrarios a la naturaleza misma de la práctica política pasan a formar parte de su propio lenguaje.

El uso aparentemente indiscriminado y sin reglamentación del concepto de ideología, en México, no revestiría ningún interés especial, si no fuese porque son justamente los actores del universo político mexicano, y no los trasmisores de la práctica teórica que lo acuñó, quienes con mayor intensidad han contribuido a su difusión. Si a esto se añade el hecho bien conocido por el que el *locus naturalis* del concepto de ideología es la ciencia marxiana, y de que éste designa en ella a determinadas formas de la conciencia colectiva que, analizadas en forma objetiva, se revelan falsas, se comprenderá que el fenómeno de incorporación de aquel concepto científico al lenguaje político mexicano —como lenguaje especializado en el arte de crear ilusiones— hace imprescindible, para la práctica teórica, la extracción de las reglas operatorias que permitan revisar el sentido propio del mismo.

La incorporación del vocablo ideología al lenguaje político mexicano no es un fenómeno reciente ni exclusivo del actual gobierno. Si bien es cierto que el proyecto de apertura democrática ha intensificado su uso, conviene situar dicho empleo en uno de los antecedentes originarios de lo que, actualmente, se conoce como la ideología de la Revolución Mexicana. Con este propósito, el

* Licenciado en Economía, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; licenciado en Filosofía, Instituto Superior de Filosofía, Lovaina, Bélgica; investigador del Centro de Estudios Políticos y profesor de la UNAM.

presente artículo expone una lectura del discurso presidencial del 1º de septiembre de 1928, discurso en que el general Calles comunicó su llamado proyecto de reconstrucción nacional.

Una lectura que no considerase el campo semántico total de dicho discurso, y se atuviese sólo al recenso cuantitativo de los significados aislados del término ideología, no iría más allá de la simple constatación, o reconocimiento, del sentido parcial de las diversas expresiones en las que su empleo se manifiesta. Se recogerían así frases tales como *sanas ideas revolucionarias, nuevo edificio de ideas, enemigos ideológicos, postulados de la nueva ideología*, etcétera, limitándose a asentar lo evidente: que se trata de un conjunto de ideas valorativas de la sociedad mexicana, cuyo carácter "revolucionario" estaría cifrado en vagos objetivos de *mejoramiento y de avance social*.¹

El resultado es totalmente distinto, si la lectura utiliza categorías de análisis derivadas de la lingüística, y el discurso se reconstruye en función del significado primitivo de la teoría social que puso en circulación al concepto de ideología. Bajo esta premisa de análisis, al preguntar por la organización determinada de lenguaje del discurso de Calles, se pregunta indirectamente por la forma específica en que la experiencia política subyacente fue ordenada y orientada.

El problema central de la alocución presidencial del 1º de septiembre de 1928, es el del tipo de soluciones —de corto y largo plazo— que la clase política dominante adoptaría para perpetuarse en el poder. Manifiestamente es la redefinición de las relaciones entre gobernantes y gobernados, a través del establecimiento de las reglas formales y reales del juego político, lo que constituye el centro de gravedad de las proposiciones enunciadas. En este sentido puede afirmarse que las características distintivas del proyecto de gobierno allí consignado, que a no dudarlo ha tenido profundas consecuencias históricas para el país, demuestran la naturaleza *legitimista* del mismo.

Como se mostrará, todas las reflexiones vertidas en el discurso giran en torno de la organización que habrá de tener el Estado para conservar a la clase política en el poder, y para estatuir, tanto las reglas de movilidad política en el interior del sistema, como las medidas perdurables que habrán de fortalecer el poder y la autoridad de la nueva organización política.

El problema de la conservación en el poder de la clase política de entonces, que a todas luces es el predominante, puede ser analizado a través del tratamiento y la diferente ponderación que se hace de dos formas de gobierno diferentes: la política caudillista y la llamada política legal e institucional. Sin embargo, antes de exponer este tema importa situar los apoyos racionales sobre los que se funda el mencionado proyecto.

El método de análisis político de Calles, a semejanza en este caso concreto

¹ El presente artículo se basa en el discurso pronunciado por el presidente Plutarco Elías Calles, el 1º, de septiembre de 1928, ante el Congreso de la Unión. Las citas se extraen del fascículo titulado "El Inicio de una Nueva Etapa Institucional", *Materiales de Cultura y Divulgación. Política Mexicana* (PRI/CEN), núm. 4, México, p. 11.

del de Maquiavelo, siempre tiene dos referentes primordiales: el análisis del papel jugado por los hombres individuales, conforme la consideración histórica de gobernantes ejemplares, y la valoración de la escena política concreta en que los gobernantes se desenvuelven mediante la búsqueda de las causas y características esenciales de la sociedad mexicana. Así, el hombre que institucionalizó a la Revolución, siempre hace confluir el factor individual y el social con el único objeto de determinar una relación aproximada de la fuerza que poseen las diferentes formas de gobierno. Ambos factores pueden ser entendidos con los clásicos conceptos de Virtud y Fortuna, a los que el padre de la ciencia política dotó de connotaciones específicas. La primera, en tanto se refiere al conocimiento y a la astucia práctica del gobernante en los asuntos de *stato*, mientras que la segunda designa a las diversas circunstancias económicas, sociales y políticas del sujeto o cuerpo social considerado.

Al igual que Maquiavelo, en el proyecto de Calles es la fusión de ambas direcciones de análisis la que permite poseer una *astuzia fortunata*; ya que ni la posesión aislada de habilidades personales para la conquista y conservación del poder, ni el simple conocimiento de la naturaleza de la sociedad sobre la que aquél se ejerce, otorgan fuerza durable al gobernante. Más aún, en forma homóloga al esquema conceptual de Maquiavelo, el que más tarde devendrá *hombre fuerte* de la familia revolucionaria, concibe las decisiones políticas, y consecuentemente, el universo político, como un mundo preñado de *necessita*. No necesariamente se perciben las situaciones políticas como situaciones en donde se ejerce un determinismo infranqueable, sino como situaciones compuestas de un conjunto de factores que constituyen un reto a las habilidades personales de los actores políticos. Será sólo el gobernante virtuoso, que explota las constantes ocasiones que la fortuna le presente, el que podrá diseñar y plasmar una forma de gobierno poderosa y relativamente autónoma que, en el fondo, no es sino una determinada economía del manejo de la violencia.

El juicio histórico es para Calles siempre un "juicio *a posteriori*",² en la medida en que la realidad histórica sólo llega a hacerse realmente visible subsiguientemente. Pero si la reflexión histórica, como la lechuza de Minerva, únicamente emprende su vuelo cuando las sombras de la noche se aproximan, la consideración de *le cause naturali e universali* de las fuerzas sociales concretas, viene a completar el material histórico examinado. Así se escapa a una percepción siempre tardía de los procesos políticos, y permite, como en el caso de la práctica médica, diagnosticar a tiempo los desórdenes del cuerpo social, proveyendo todos los medios necesarios y suficientes para controlarlos en el inmediato y en el futuro remoto.

Acordes con lo anterior, puede abordarse el lenguaje político del discurso de Calles.

La desaparición del general Obregón del escenario político mexicano planteó a su sucesor, y a éste frente a la "conciencia nacional", problemas no sólo de

² *Ibid.*, p. 5.

"naturaleza política; sino de existencia misma".³ La discriminación de dos diversas clases de factores en los que tiene que analizarse la situación política de entonces, corresponde a la distinción entre los problemas de corto y largo plazo que la clase política en cuestión debió asumir. Pero tanto los unos como los otros se fundan en una percepción de la situación política nacional que no es ni subjetiva ni empirista. Tanto la distinción entre problemas de naturaleza diversa, como su correspondiente localización temporal en problemas de corto y largo plazo, responden en última instancia a una justificación de *necesidad* objetiva: la de modelar nuevas formas de legitimidad y de autoridad política para conservar a la clase dominante en el poder.

En efecto, Calles es explícito a este respecto, ya que afirma inequívocamente que el proyecto de Estado avanzado no es fruto, solamente, de "motivos de moral, ni consideraciones de credo político personal", pero tampoco responde simplemente a "las circunstancias del momento".⁴ El proyecto se fundamenta en una "*necesidad* que creemos definitiva y categórica".⁵ Dicha necesidad, como se adelantó, resulta de "una exacta comprensión y una justa valoración de los hechos",⁶ "de la consideración *política* y *sociológica* del periodo propiamente gubernamental de la Revolución".⁷

Es esta instancia de la *verita effectuale* —verdad práctica o realidad efectiva— del sujeto considerado, la sociedad mexicana en 1928, el sostén último del modelo político de Calles y, consecuentemente, del proyecto de organización del Estado mexicano propuesto. Como se dijo antes, para el entonces presidente la realidad efectiva designa no sólo el carácter de necesidad de las situaciones políticas todas, sino fundamentalmente el doble apuntalamiento o movimiento de vaivén de todo análisis político: las consideraciones históricas y las de la naturaleza de los pueblos.

El "estilo" de gobierno derivado de este modelo político realista, asentado en "las características mismas de nuestra vida política",⁸ en las categorías analíticas esenciales para la explicación de la sociedad mexicana, puede verificarse en el tratamiento que Calles hace de dos formas distintas de gobierno: la caudillista y la institucional.

El problema de la ponderación y la determinación de la fuerza política correspondiente a estas dos formas de gobierno, es previo y justificativo de la manera en que la clase política de entonces resolvería, a través de Calles, el problema del "continuismo";⁹ es decir, de subsistencia y perpetuación en el poder. Es lo que en el discurso se denomina elocuentemente bajo la expresión de "los derroteros que consideramos salvadores de la paz *inmediata* y *futura* de nuestro país".¹⁰ En este sentido, los llamados problemas de naturaleza política,

³ *Ibid.*, p. 3.

⁴ *Ibid.*, p. 4. El cursivo es nuestro.

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*

⁷ *Ibid.*, p. 10. El cursivo es nuestro.

⁸ *Ibid.*, p. 4.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Ibid.* El cursivo es nuestro.

que corresponden a los problemas del corto plazo, son aquellos que se refieren al carácter de la solución inmediata que se adoptaría frente a la sucesión presidencial. Las medidas avanzadas a este respecto se circunscribían temporalmente a la dimensión circunstancial y transitoria de la renovación de poderes: convocatoria para elecciones extraordinarias, y designación provisional del presidente interino por el Congreso.

Pero la caracterización completa del proyecto político e ideológico de conservación de Calles precisa incluir, como dimensión fundamental, los problemas denominados de existencia. Esta clase de problemas son identificados en el discurso por expresiones sinónimas, tales como "el problema del futuro" o del "desarrollo pacífico evolutivo del país".¹¹

Son estos problemas de existencia *para* la clase política en el poder los que, rebasando la transitoriedad de la solución aportada para la solución presidencial, revelan las líneas fundamentales del continuismo a largo plazo: creación del partido oficial (PRN) como instrumento del Estado para el control de la irrupción de las masas, y el régimen de derecho revolucionario que, de ahora en adelante, dicha clase reivindicará para legitimarse.

La presencia de las masas en el emergente universo político demandaba nuevas fórmulas de autoridad y legitimación. Y sobre todo, fórmulas esencialmente distintas y más poderosas que las carismáticas e individualistas del caudillaje. La nueva política de grupos, como instauración de una nueva economía de la violencia, hacía imperiosa la reorganización de la familia revolucionaria y la adopción de "nuevos métodos políticos y de gobierno".¹² Son estos métodos los que, inscritos en el llamado nuevo periodo gubernamental de la Revolución, redefinirían las relaciones entre gobernantes y gobernados.

Según Calles, el nuevo periodo gubernamental de la Revolución marcaría una etapa de transición. La materialización de los lineamientos propuestos en el proyecto, llevarían a México "de un sistema más o menos velado de *gobierno de caudillos* a un más franco *régimen de instituciones*", "de una vida tradicional política de país a base de *hombres necesarios*, [a una] verdadera vida política *institucional*", de la "condición histórica de *país de un hombre*, a la condición de *nación de instituciones y de leyes*" o, en su más elocuente expresión, "de la *categoría* de pueblo y gobierno de caudillos [a la] *condición de pueblo de instituciones y leyes*".¹³

En la nueva forma de gobierno no habría ya una separación tajante entre gobernantes y gobernados. En la forma institucional y legal el pueblo dejaría de poseer una existencia categorial, lógica, abstracta, frente a los gobernantes. Pueblo y gobierno se fusionarían por completo.

Antes de descifrar este maridaje de la nueva forma de gobierno de carácter institucional, conviene destacar las justificaciones que el autor del proyecto de conservación proporciona.

En lo referente a los problemas de naturaleza política y de corto plazo, la

¹¹ *Ibid.*, pp. 5 y 6.

¹² *Ibid.*, p. 3.

¹³ *Ibid.*, pp. 4-6. El cursivo es nuestro.

bien conocida respuesta de Calles puede reconstruirse en cuatro momentos esenciales:

- a) Se comienza asentando la “nota dominante” de la situación política de entonces: “la falta de ‘caudillos’”,¹⁴
- b) Se enfatiza astutamente el sesgo eminentemente personalista de la decisión para consolidar el viraje definitivo inaugurado durante el gobierno de Obregón: “debo decir, que quizás en *ninguna otra ocasión* las circunstancias hayan colocado al Jefe del Poder Ejecutivo [Calles] en una atmósfera más propicia para que volviera a existir en nuestro país el *continuismo a base de un hombre* [Calles],¹⁵
- c) Luego se hace hincapié en el estorbo “lógico y natural” que los caudillos ejercen sobre la vida política de los países, y se declara como una necesidad “definitiva y categórica” la transición a otra forma de gobierno,¹⁶
- d) Para finalmente rematar, haciendo gala de desprendimiento personal, con el anuncio del resultado concreto aparejado a la subordinación del arquitecto a su propio proyecto: “no se limitará mi conducta a aspiración o deseo sincero de mi parte, sino se traducirá en un hecho positivo e inmutable: en que nunca y por ninguna consideración y en ninguna circunstancia, volverá el actual Presidente de la República Mexicana [Calles] a ocupar esa posición”.¹⁷

Respecto de los problemas de existencia y de largo plazo, las medidas políticas tendientes a la restructuración de las fuerzas del Estado, con el consecuente fortalecimiento de los grupos revolucionarios en el poder, revelan claramente la instauración de un sistema de administración de la violencia que, mediante la ampliación de las bases que proporcionan legitimidad a la clase política del Estado, se aleja del uso de la fuerza física y entroniza mecanismos de cooptación y dominio más sofisticados.

Son en número de cinco las principales medidas adoptadas para otear los problemas del futuro:

1. El distanciamiento de “la constante apelación a la violencia y a la fuerza”;¹⁸
2. “La modificación de *métodos* para la *búsqueda y selección* de gobernantes”;¹⁹
3. El “establecimiento de reales *partidos nacionales orgánicos*”;²⁰
4. “La aceptación de todo género de *minorías*” mediante “el respeto al voto, [para] que reales, indiscutibles representativos del trabajador del campo

¹⁴ *Ibid.*, p. 3.

¹⁵ *Ibid.*, p. 4. El cursivo es nuestro.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 6 y 4.

¹⁷ *Ibid.*, p. 5.

¹⁸ *Ibid.*, p. 9.

¹⁹ *Ibid.*, p. 8. El cursivo es nuestro.

²⁰ *Ibid.*, p. 12. El cursivo es nuestro.

y de la ciudad, de las clases medias y submedias... intelectuales de buena fe, y hombres de todos los credos y matices políticos de México, ocupen lugares en la Representación Nacional";²¹ y

5. La adopción de un "criterio de respeto... a la legalidad"²² para la existencia de una "verdadera libertad democrática y de respeto al voto... dentro de los lineamientos bosquejados".²³

¿Pero en qué fundamenta el proyecto la necesidad de crear un aparato partidario oficial de cooptación de las masas populares, y la de entronizar una ideología institucional y de legalidad? Varios hechos observados, por el que devendría jefe máximo de los grupos revolucionarios, son destacados en el discurso:

1. Las masas rurales y proletarias de la ciudad han sido despertadas por la Revolución de su condición inerte;
2. Las clases medias y submedias también han sido, por fortuna, despertas de la dolorosa condición de la pasividad ciudadana casi atávica que padecían;
3. La existencia, en el seno del pueblo mexicano, de dos humores distintos y complementarios, que constituyen las "piedras angulares" de la sociedad: "el *espíritu revolucionario* y... la tendencia moderadora que representa *la reacción*";²⁴
4. El irreversible efecto que la Revolución ha tenido sobre la conciencia colectiva de la sociedad mexicana: "las ideas nuevas han conmovido a la casi totalidad de las conciencias de los mexicanos";²⁵
5. El interés de la misma clase dominante por fortalecer y apoyar, por motivos de subsistencia, el proyecto de Estado propugnado pudiendo beneficiarse de sus claros efectos mediátizadores: ya que "hasta los mismos intereses creados por la Revolución, en todas las clases sociales, son ya mayores que los que pudiera representar una reacción victoriosa";²⁶
6. La real posibilidad, abierta por la irrupción y control de las masas en el horizonte político, de instaurar gobiernos con "el respaldo unánime de todos los grupos revolucionarios... aun de quienes puedan sentirse enemigos";²⁷
7. El inminente peligro representado por una clase política no organizada, que podía surgir, o por consideraciones individualistas (ambición, intriga, soberbia), o por falsas estimaciones de la fuerza política de grupos revolucionarios aislados, y
8. El "claro aspecto social" de la lucha revolucionaria.²⁸

²¹ *Ibid.*, pp. 9 y 8. El cursivo es nuestro.

²² *Ibid.*, p. 9.

²³ *Ibid.*, pp. 13 y 16.

²⁴ *Ibid.*, p. 11. El cursivo es nuestro.

²⁵ *Ibid.*, p. 10.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Ibid.*, pp. 14 y 15.

Además de las ocho causas esgrimidas como justificativas de la necesidad de asumir irrestrictamente el proyecto político propuesto, existe otra más importante. Es la que se refiere a la viabilidad misma del proyecto. La condición necesaria y previa para la proposición del mismo.

Es bien sabido que la magra atención que Maquiavelo dedicó al estudio de la instancia legal de las sociedades, no responde a un descuido de su parte. De derecho, la poca atención que le merece dicha instancia social está justificada por un axioma que establece la relación entre las leyes y las armas. Para el florentino, la fuerza de las leyes, o la bondad de las mismas, dependía en forma directamente proporcional de la de las armas. Las leyes, en las consideraciones sobre la conquista y conservación del poder político, se declaran desposeídas así de sustento propio. Su fuerza política deriva de la fuerza de las armas sobre las que se apoyan. Calles es determinante a este respecto. Hablando del uso que por el nuevo proyecto se daría a la legalidad institucional, enfatiza, para no dejar duda al respecto, la prevalencia de una forma de gobierno realista, de empleo de la fuerza física frente al respeto por las normas e instituciones:

No creo necesario decir que nunca aconsejaría, ni aun movido por un criterio de ciego respeto a la legalidad que en sí misma y dentro de un terreno abstracto de olvido de los hechos o de las necesidades nacionales, sería sólo cosa formal y hueca; no necesito decir que nunca aconsejaría este camino si temiera aun remotamente que una actitud política semejante pudiera producir un solo paso atrás...²⁹

Y avalando a título personal la posesión de la fuerza física necesaria para instaurar las nuevas fuerzas políticas, que sobre ellas proponía apoyar, agrega ante la Representación Nacional:

En el caso actual inmediato, sois vosotros quienes, con vuestra solución, consagrareís al Presidente provisional y él tendrá todo el apoyo material y moral de este Gobierno y ha de tener también el apoyo material y moral del Ejército, que en estos instantes aquilata y da más valor que nunca —yo lo garantizo a la Representación Nacional— a su noble y única misión de guardián de la soberanía y decoro de la Patria, de las instituciones y de los gobiernos legítimos.³⁰

Constituido así Calles en “fiador de la conducta noble y desinteresada del Ejército”,³¹ el cheque ideológico librado con cargo a la nación, no sólo permitió una trasmisión de poderes en el futuro inmediato con apariencia democrática, sino que definió y modeló algunas de las características centrales de la ideología del nuevo Estado Revolucionario.

²⁹ *Ibid.*, pp. 9 y 10. El cursivo es nuestro.

³⁰ *Ibid.*, p. 7. El cursivo es nuestro.

³¹ *Ibid.*, p. 15. El cursivo es nuestro.

Con la fuerza de toda apariencia, Calles declaró efectuada la transición de una forma de gobierno calificada como caudillista, a otra de carácter legal e institucional. ¿Pero cuál es el modelo político latente que permite proponer un nuevo maridaje entre gobernantes y gobernados? ¿Se trataba efectivamente de eliminar la condición de un pueblo acostumbrado a vivir bajo la exclusiva autoridad de un príncipe, para que, una vez liberado, accediera al uso de las libertades? La respuesta aportada por los historiadores ha sido negativa al respecto. Las evidencias aportadas, tanto durante el periodo denominado del Maximato, como el papel de árbitro supremo jugado por Calles en la nueva política de grupos, han permitido sostener la existencia de una forma de gobierno que, si bien en aquel entonces no era estrictamente presidencialista, continúa siendo de hombres fuertes.

La comparación que Calles hace entre el caudillismo y la vía institucional y legal, permite confirmar en el texto del discurso analizado la existencia de un modelo de gobierno que, alejado de la forma caudillista, reafirma como punto central la concentración de poder en un solo individuo.

El análisis de las diferentes bases de la ideología caudillista y la institucional y legal, las diversas ponderaciones que se atribuyen a una y a otra, están determinadas, en el discurso de Calles, por las distintas fuerzas políticas que una y otra poseen para la perpetuación en el poder de la clase política de entonces.

La forma de gobierno caudillista aparece marcada por varios *estigmas*. El primero, porque el poder y la autoridad del caudillismo se sustenta en una base tan exigua como es la aislada *virtu* del caudillo; en efecto, la fuente de autoridad caudillista está cifrada en la excelencia individual de este tipo de actores políticos: los caudillos son "personalidades de indiscutible relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastantes para merecer, *por su sólo nombre y su prestigio*, la confianza general";³² segundo, porque el caudillismo, al poseer como única fuerza la efímera vida biológica del caudillo, deja al Estado sin las articulaciones políticas suficientes para permitir un ejercicio durable del poder: la muerte o desaparición física de los caudillos, trae aparejada "una tremenda desorientación y la inminencia anárquica";³³ tercero, porque la situación política de la que se nutren los caudillos necesariamente implica, por encima de las intenciones personales de los mismos, un determinismo a todas luces desventajoso para cualquier gobernante: son, en las situaciones creadas por la forma de gobierno caudillista, "las circunstancias imperiosas [las] que [determinan] las actitudes y los hechos".³⁴ Pero aún más fundamental que las causas anteriores, existe otra definitiva y categórica: los caudillos, como rasgo constante, siempre estorbarán y entorpecerán "la aparición, formación y desarrollo de otros *prestigios nacionales*".³⁵

³² *Ibid.*, p. 3. El cursivo es nuestro.

³³ *Ibid.*, p. 7.

³⁴ *Ibid.*, p. 5.

³⁵ *Ibid.*, p. 6. El cursivo es nuestro.

Es este último impedimento para el establecimiento de prestigios más vastos y durables, lo que lleva a Calles a concluir de un "modo lógico y natural", la incompatibilidad de una forma de gobierno caudillista y un "desarrollo pacífico evolutivo del país".³⁶ Esto, unido a la débil y estrecha base de legitimidad, a los cambiantes fundamentos ideológicos y de poder, así como al carácter determinista de las situaciones políticas caudillistas, colocan tanto al gobernante como a los gobernados en una situación política nacional henchida de "azares".³⁷

El juicio que se desprende de las consideraciones de estas causas naturales y universales es, como era de esperarse, negativo para la forma de gobierno caudillista. Si el proyecto de conservación de la clase política tiene como propósito fundamental modelar una situación política durable, el caudillismo —por situar a los gobernantes en la posibilidad de explotar las ocasiones que la Fortuna pueda depararles y por la dependencia exclusiva de ellos en su propia Virtud—, en cuanto fuerza política única, debe ser rechazado.

Será sólo la astucia, predominante en Calles en aquel momento, la que permita diseñar una estrategia y plasmar una forma de gobierno que proporcione a la clase gobernante más poder y autonomía. Sólo así el gobernante estará en una posición adecuada para forjar, de acuerdo con sus intenciones e intereses —que son el vehículo de los de la clase dominante—, las cambiantes circunstancias a las que el tiempo lo enfrente.

Es en esta perspectiva que el proyecto ideológico y político de Calles adquiere su plena inteligibilidad. Lo ideológico, en Calles, no significa un conjunto de ideas sobre la sociedad. Lo ideológico no designa unas vagas ideas adjetivadas como revolucionarias. Son, los por él llamados prestigios nacionales, los que constituyen el referente fundamental del vocablo ideología.

Así pueden completarse los problemas denominados de existencia, ya que éstos incluyen, en forma privilegiada, el establecimiento de esos otros prestigios de que en el texto se habla.

Sin lugar a dudas, Calles entiende por "prestigios" el carácter legal e institucional de la nueva forma de gobierno que está definiendo. ¿Pero cuál es la significación de este carácter con el que se revestirá el poder político? O, lo que es lo mismo: ¿en qué consisten los "nuevos postulados ideológicos"?³⁸

Deslindar con toda exactitud el papel y la importancia que jugarán los hombres, las instituciones y las leyes, en la nueva forma de gobierno propuesta por el proyecto, es señalar la verdadera dimensión del modelo realista de Calles.

De hecho, no puede pasarse por alto un momento del discurso en el cual, como es lógico esperar, la necesidad de lo institucional y de lo legal se declaran absolutas. Dando la última estocada a la forma de gobierno caudillista, el énfasis a la forma de gobierno que se instaurará, tiende a subrayarlo:

³⁶ *Ibid.*

³⁷ *Ibid.*, p. 5.

³⁸ *Ibid.*, p. 9.

...los caudillos, en ocasiones, pero siempre del mismo modo natural y lógico [imposibilitaron y retrasaron] el desarrollo pacífico evolutivo de México, como país institucional, en el que los hombres no fueran, como no debemos ser, sino meros accidentes sin importancia real, al lado de la serenidad perpetua y augusta de las instituciones y las leyes.³⁹

Aquí los hombres, y más exactamente los actores políticos mexicanos, aparecen dependiendo en forma absoluta de las instituciones sociales y políticas. Sólo la existencia de las instituciones y el ejercicio de las leyes es necesaria; los actores políticos son contingentes, precarios, inesenciales, de importancia meramente ocasional.

Pero la sola lectura de este párrafo, en donde todo el peso de la balanza se vuelca a favor de las instituciones y las leyes en detrimento de la acción individual, es equívoca. En efecto, así como se ha afirmado que todo sistema filosófico siempre tiende a *corregirse* a sí mismo, así para el caso de los lenguajes ideológicos puede constatarse este mismo fenómeno.⁴⁰

De derecho este modelo político considera al actor del universo político y, más precisamente, Calles se consideraba todavía a sí mismo, como *el hombre necesario* del sistema.

La lectura del discurso en cuestión revela que ni la legalidad ni el régimen institucional se encontraría realmente en función de las masas irredentas, sino por el contrario, que serían estas masas las que, por su posición mediatizada y por la explotación que la clase política hará de ellas, aportarán la autoridad y legitimidad que ésta necesitaba para su supervivencia. No son efectivamente los hombres los que en la nueva forma de gobierno estarán en función de las instituciones y las leyes; sino por el contrario, son éstas las que estarán en función directa de los actores políticos individuales:

Que no sean ya sólo hombres, como ha tenido que suceder siempre en la dolorosa vida política de México, hasta hoy, los que den su única fuerza relativa, estabilidad y firmeza a las instituciones públicas; que elegidos los hombres... sean las instituciones y el Manto de la Ley lo que los consagre y los haga fuertes y los envuelva y dignifique; lo que los convierta, por modestos que hayan sido, en reales personificaciones transitorias, pero respetadas y respetables; figuras convertidas por la voluntad nacional en exponentes de sus necesidades, en símbolos vivos del país...⁴¹

Difícilmente podría tenerse a mano, como en el párrafo transcritto, un *texto ideológico* que objetivara tan directamente el sentido científico del concepto marxiano de ideología. Así como en el proceso perceptivo de la visión las

³⁹ *Ibid.*, p. 6. El cursivo es nuestro.

⁴⁰ Como regla para la reconstrucción total y consistente de un lenguaje ideológico, se ha impuesto la condición de no contradicción de sus proposiciones. Será sólo en la medida en que se obtiene el sistema total de proposiciones no contradictorias de un discurso, en la que podrá mostrarse el proceso de inversión, con las contradicciones a nivel superestructural y estructural.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 12 y 13. El cursivo es nuestro.

figuras y su real disposición en el mundo exterior aparece simétricamente invertida en la imagen retinal, así en las formas de producción ideológica, el mundo aparece de cabeza. Para el caso del lenguaje político considerado, son los procesos reales de la sociedad mexicana los que aparecen, como en un cuarto oscuro, invertidos.

El proyecto político de Calles rechaza una forma de gobierno sustentada en prestigios individuales. No busca hombres *de* prestigio; sino prestigios *para* los hombres. No se busca apuntalar las reivindicaciones de las masas a través de hombres, sino los intereses de los actores políticos por la movilización popular.

Es en este sentido que puede destacarse la clara conciencia del arquitecto de este modelo político, respecto de los efectos simbólicos e ilusorios que los prestigios legales e institucionales ejercerían sobre las conciencias de los hombres. El fluido de la legalidad e institucionalidad sobre la conciencia colectiva de la sociedad mexicana, no sólo transformarán al universo político en un universo mágico y religioso, sino que los actores del mismo se transfigurarán de hombres, en reales personificaciones de la sociedad, en preclaras figuras exponentes de las necesidades de la voluntad nacional, en símbolos sociales vivos, sagrados, omnipotentes.

El estilo épico de legitimidad y autoridad caudillista pasa así a un segundo término, para ser sustituido por uno eminentemente mítico. Ya no serán las hazañas gloriosas del héroe y sus cualidades personales los únicos símbolos de legitimidad; los nuevos símbolos de poder y legitimación de la clase política poseerán ahora una doble articulación: la individual y la social. Son, en efecto, las instituciones y las leyes las que “enmarcarán su carácter [del hombre escogido, que no elegido para hacer] resaltar su prestigio”.⁴² Lo que se encontraba en juego eran las distintas ponderaciones que había que otorgar a la fuerza de la ideología caudillista, en contraposición con la de la fuerza de la legalidad. En el proyecto de reconstrucción de la clase dominante, la última ideología aparece poseyendo una fuerza incomparablemente mayor que la limitada del caudillismo:

*Puede y debe ser condición de fuerza necesaria, y fuente de prestigio, y aureola suficiente, y autoridad bastante para la respetabilidad y el éxito como Jefe de la Nación, no sólo el hombre, sino la consagración de la ley.*⁴³

Como ha sido ya puesto de manifiesto por otros historiadores (cfr. Córdoval), son los artículos constitucionales 27 y 123 los que serán sistemáticamente reivindicados por la familia revolucionaria en México. Pero el término ideología significa en Calles no sólo esos “principios cumbres de la Revolución”.⁴⁴ La clase política de entonces, a la que realmente se encuentra dirigida el discurso presidencial, había reconocido el carácter eminentemente social

⁴² *Ibid.*, p. 13.

⁴³ *Ibid.*, p. 7. El cursivo es nuestro.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 3.

de la lucha armada. Sabía, en consecuencia, la importancia que debía concederle a las fuerzas rurales, proletarias y de las clases medias, que habían irrumpido en el universo político. No es tanto por el hecho de que dichos principios fuesen una conquista inamovible ("...nunca permitirá el pueblo que le sean arrebatados"),⁴⁵ sino porque se requería establecer nuevas formas de organización y de gobierno, que fortaleciesen la posición de la clase dominante. Calles confiesa, al respecto, que el proyecto responde al "cambio de algunos derroteros *que tuvimos hasta ahora que aceptar* porque a ellos condujo imperiosamente *la necesidad política del día*".⁴⁶ Las reflexiones de la clase conservadora, en función de ella misma, debían por consiguiente orientarse a la búsqueda de una nueva forma de gobierno que escapase al determinismo político, y a las correspondientes restricciones que las reivindicaciones sociales imponían a la clase política. La coherencia del proyecto político anunciado ---que de hecho permitió el continuismo de la familia revolucionaria, mediante la ampliación de las fuerzas sociales bajo su control--- está cifrada en el carácter legitimista que el mismo externa a través de la ideología de la legalidad.

La nueva ideología es la ideología de la legalidad. Ésta es la base fundamental para la obtención, por parte de la clase dominante, de una nueva legitimidad ante las masas. Pero también representa, mediante la entronización de una nueva economía de la violencia, la posibilidad de perpetuación de la clase política en el poder.

Puede así concluirse respecto del uso del término de ideología en el discurso político de Calles, que los nuevos métodos políticos y de gobierno que en él esbozan, están inspirados en un modelo político eminentemente realista. Todas las reflexiones que se vierten giran en torno a los intereses de la clase dominante y a la forma más adecuada y práctica para resolver el continuismo de los grupos revolucionarios en el poder.

El uso y la incorporación del término científico de ideología no responde a un fenómeno indeterminado del lenguaje político analizado; representa más bien una de las características centrales de la forma de ideología conservadora (cfr. Mannheim): el uso de argumentos de carácter "sociológico" en viejas formas de pensamiento. La introducción de consideraciones de carácter científico tienen, en estos ejemplos de lenguaje político, la única finalidad de fundamentar y reivindicar, en teoría, la experiencia ya adquirida de la clase política en el poder.

Es cierto que Calles declara efectuada la transición de la ideología y la forma de gobierno caudillista a una de carácter legal e institucional. Pero lo que efectivamente se llevó a cabo fue una profesionalización de la misma ideología caudillista. En este sentido no resulta sorprendente constatar que la forma en que se reorganiza al Estado Mexicano, antes que responder a una

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*, p. 8. El cursivo es nuestro.

democratización del sistema político sobre el que opera, tiende a un fortalecimiento de lo que hoy se denomina como “régimen presidencialista”, y que en los anales de la ciencia política fue descrito como una forma de gobierno fuerte. Ilustrada por Maquiavelo en el gobierno del Gran Turco: difícil de conquistar, pero fácil de conservar...